



CIRCULAR 000098

FECHA: 19 Marzo de 2019

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

ASUNTO: Información reporte de Nomina, difícil acceso para docentes del
programa PTA (Programa Todos Aprender)

Respetados Rectores:

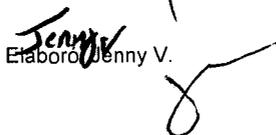
Nos permitimos informar que en adelante para el informe de nómina mensual, se debe reportar a los docentes que se encuentran en el programa PTA. Es decir que los Rectores deben reportar es al docente que en su nombramiento inicial de vinculación a la SEM, se encuentra en esa institución pero en comisión del programa del PTA, en observaciones del formato del informe de nómina se debe reportar (docente en comisión PTA).

De igual manera para los directivos docentes (rectores) que se encuentran con Instituciones educativas o sedes en Zona de Dificil acceso, deben reportar los días en que el docente del PTA laboro en esa institución educativa o sede.

Cordial saludo,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal


LOURDES REGINA DIAZ
Directora de Calidad Educativa


Elaboró Jenny V.

